



TERCERA. -

La entrega de la solicitud para ser acreedor al premio municipal del deporte deberá realizarse en el lugar que ocupa el Instituto Municipal Del Deporte y La Cultura Física de Elota, en edificio del H. Ayuntamiento de Elota, con domicilio Av. Gabriel Leyva Solano S/N Col. Centro, La Cruz, Elota, Sin. Con un horario de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 Hrs. a partir de la publicación de dicha convocatoria cerrando hasta 31 de octubre del presente año. (No habrá prórroga).

CUARTA. -

Las propuestas deberán acompañarse de la siguiente documentación:

- a) Acta de nacimiento (copia fotostática)
- b) Llenar formato de solicitud.
- c) Curriculum Deportivo con fotografía reciente, justificando los eventos que participo.
- d) Identificación oficial reciente (copia fotostática) en caso de ser menor de edad, deberá entregar copia de credencial de la institución educativa en la que está inscrito.

QUINTA. -

La premiación en las modalidades 1) deportista, 2) entrenador consistirá en:

1. Premio en efectivo
 - Deportista (Diez mil pesos \$ 10,000.00 MN).
 - Entrenador (Cinco mil pesos \$5,000.00 MN).
2. Panto y tenis alusivo al Premio Municipal del Deporte 2020
3. Placa distintiva.

SEXTA. -

La documentación deberá ser presentada completa, como se da a conocer en la fracción cuarta, en tiempo y forma.

SEPTIMA. -

La decisión de quienes obtendrán el Premio Municipal del Deporte en ambas modalidades, será deliberada, en sesión ordinaria de Junta Directiva IMDEE, con la presencia de un deportista destacado de nuestro municipio Elota, para dar fe y legalidad al proceso de asignación de las mismas.